



Núm. Expediente
2024/0000605318

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 5.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 31G.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PLAN CORRESPONSABLES ESC. DE VERANO PARA MENORES	1800180000	G/31G/48500/00	S0717		5.000.000,00
Total gastos aumento					5.000.000,00
PLAN CORRESPONSABLES	1800180000	I/40340/00	S0717		5.000.000,00
Total ingresos aumento					5.000.000,00

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 5.000.000,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas del programa 31G.

El Plan Corresponsables tiene entre sus objetivos dar apoyo específico a las necesidades de conciliación de las familias mediante servicios de cuidados dirigidos a niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad. En base a ello, se han puesto en marcha servicios de cuidado profesional como son las Escuelas de Verano, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Este programa, gestionado por entidades privadas sin ánimo de lucro, se desarrolla en periodo vacacional, durante los meses de julio y agosto, organizándose preferentemente en centros educativos de las zonas desfavorecidas que han sido identificadas en el contexto de la "Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía" (ERACIS). Con objeto de poder publicar la convocatoria de estas subvenciones a fin de posibilitar la resolución del procedimiento con carácter previo al inicio de la actividad, resulta necesario generar en el presupuesto el crédito necesario que dé cobertura a la convocatoria 2024.

Se solicita esta generación de crédito en base a los compromisos de ingresos de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, del Ministerio de Igualdad, para la financiación del desarrollo del Plan Corresponsables en el ejercicio de 2024.



Núm. Expediente
2024/0000605318

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Esta generación contribuirá a la consecución de los objetivos e indicadores definidos en el programa 31G dado que solo se ha producido un cambio de financiación, las Escuelas de Verano se financiaban a través del servicio autofinanciada y ahora lo harán con fondos finalistas con cargo al programa Plan Corresponsables.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 09 de Mayo de 2024 con código NJyGwFZnTDq6iSrxX5YP6a7Nw0Fg6z

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 09 DE MAYO DE 2024
CÓDIGO: NJyGwIMPeb04pJ7RD0jrV0eldEi3q6

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS